



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO.

CABILDO DE LANZAROTE

RECOMENDACIONES PARA INICIATIVAS FOTOVOLTAICAS EN LANZAROTE

El lugar de instalación debe tener un acceso controlado.

La empresa instaladora debe ayudarle en todo el proceso de tramitación.

Contrate garantía y mantenimiento sin coste por desplazamiento.

Es aconsejable un seguro para la instalación, desde la fase de montaje.

Pida el punto de conexión (1) a la Compañía Eléctrica, y contrate con ella (2) cuanto antes.

(Ver Tabla de Tramitación Administrativa en )

A partir de 10 kWp (≈ 60.000 €) se requiere visar proyecto de ingeniería

Conviene adquirir una estructura muy resistente a la corrosión del tipo aluminio marino o acero inoxidable.

Av. Fred Olsen s/n. 35500 - Arrecife. 1ª planta.

Tf (centralita) 928 81 01 00 / 928 80 33 67

Fax: 928 80 09 76

Correo-e: industria@cabildodelanzarote.com